



Secretaría General

AVISO DE CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-01-SG-2019

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - Grupo Nacional de Gestión Contractual, ubicado en la Carrera 13 N° 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C., teléfonos: 4-069977 y/o 4-069944, Extensiones: 1829, correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co

LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB: www.colombiacompra.gov.co SECOP II

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CALIBRACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS Y/O INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS SERVICIOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	INTERVALO O MEDICIÓN DEL EQUIPO	PUNTOS A INCLUIR EN LA CALIBRACIÓN	CANTIDAD TOTAL
CALIBRACIÓN EQUIPOS O INSTRUMENTOS QUE MIDEN MAGNITUDES ELECTRICAS					
1	Multímetro	Unidad	Voltaje 600mV a 600V, corriente 1 a 600 A, Resistencia 600 Ω a 60MΩ, Capacitancia 40 nF a 4000 µF), temperatura -40°C a 400°C	0 V, 110 v Y 220 V	5
2	Pinza amperimétrica	Unidad	Voltaje DC y AC: 0mV a 715 V	Voltaje DC: 600mV, 150mV, 60 mV, 1V, 5V, 15V, 25V, 40V, 76V, 150V y 220V. Voltaje AC: 600mV, 150mV, 60 mV, 36V, 76V, 120V y 220V a 50-60Hz 600mV, 150 mV, 60mV, 36V, 76V,120V y 220V a 1kHz Corriente DC: 1A, 5A, 10A, 30A 50A, 100A, 280A y 360A Corriente AC: 1A, 5A, 10A, 30A 50A, 100A, a 60 Hz 10A, 50A, 100A, 280A y 360A a 400 Hz	4
CALIBRACIÓN EQUIPOS O INSTRUMENTOS PARA MEDIR TIEMPO, FUERZA, FRECUENCIA, ILUMINANCIA, SONIDO, TEMPERATURA Y VELOCIDAD DE FLUIDOS					
3	Cronometro (tiempo)	Unidad	1s a 99 min 59 s	TODO EL INTERVALO	9
4	Dinamómetro (fuerza)	Unidad	0 - 89N	10 PUNTOS EN TODO EL INTERVALO	8
5	Tacómetro (frecuencia)	Unidad	0 A 99999 RPM	100 rpm A 30000 rpm	3
6	Termoanemómetro	Unidad		TODO EL INTERVALO	1
7	Anemómetro	Unidad	Velocidad 0,50 - 35,0 m/s	5 PUNTOS EN TODO EL INTERVALO	2
CALIBRACION EQUIPOS O INSTRUMENTOS PARA MEDIR PRESIÓN Y CAUDAL.					
8	Tensiómetro o Esfigmomanómetro (Presión)	Unidad	0mm - 300 mm Hg	TODO EL INTERVALO	141
9	Barómetro	Unidad	740hPa - 1000 hPa	5 PUNTOS EN TODO EL INTERVALO	1
CALIBRACION EQUIPOS O INSTRUMENTOS PARA MEDIR PH Y/O CONDUCTIVIDAD					
10	Conductividad	Unidad	0 uS/cm a 2000 uS/cm DE CONDUCTIVIDAD	1,5, 10, 100, 1000 uS/cm	3
11	pH metro	Unidad	0 pH a 14 pH	5 PUNTOS (2,4,7,10 Y 12)	5
CALIBRACION EQUIPOS O INSTRUMENTOS PARA MEDIR LONGITUD					
12	Cinta Métrica intervalo de 0 - 3 m	Unidad	0 - 3 m	TODO EL INTERVALO	6
13	Cinta Métrica intervalo de 0 - 30 m	Unidad	0 - 30 m	TODO EL INTERVALO	3
14	Mandibulometro	Unidad	1-600mm	TODO EL INTERVALO	3
15	Tablas Osteométricas	Unidad	1-600mm	TODO EL INTERVALO	9
16	Radiómetros	Unidad	1-600mm	TODO EL INTERVALO	1
17	Compas de corredera	Unidad	0 - 200 mm	TODO EL INTERVALO	5
18	Reglas graduadas	Unidad	0-10mm	0-5mm 5-10mm	4
19	Reglilla micrométrica	Unidad		TODO EL INTERVALO	2
20	Tornillo micrométrico	Unidad	0.01 A 50 mm	TODO EL INTERVALO	4
21	Calibrador pie de rey	Unidad	0 A 300 mm	TODO EL INTERVALO	57
22	Calibrador ramas curvas	Unidad	0 A 300 mm	TODO EL INTERVALO	6
23	Calibrador ramas rectas	Unidad	0 A 150 mm	TODO EL INTERVALO	3
24	Bloques patrón pie de rey	Unidad	10 mm	TODO EL INTERVALO	20
25	Anillos patrón pie de rey			TODO EL INTERVALO	2
CALIBRACION EQUIPOS O INSTRUMENTOS PARA MEDIR TEMPERATURA Y HUMEDAD					
26	Termohigómetros	Unidad	10°C A 40°C - 10% A 90%	4 PUNTOS EN HUMEDAD Y 4 EN	216

				TEMPERATURA	
27	Termómetro de vidrio	Unidad	(-) 30°C A 150°C	4	33
28	Termómetro digital con resolución > 0,01	Unidad	(-) 200 A 1370 °C	4 PUNTOS DENTRO DEL INTERVALO -80 °C A 600 °C	15
29	Baños Nota: calibración en sitio, ver ubicación equipos.	Unidad	34 °C - 50°C	1 PUNTO CON INCERTIDUMBRE POR ESTABILIDAD Y UNIFORMIDAD	16
30	Hornos Nota: calibración en sitio, ver ubicación equipos.	Unidad	50 °C a 330 °C	50 °C, 60 °C, 70 °C, 80 °C	11
31	Cámaras Climáticas Nota: calibración en sitio, ver ubicación equipo.	Unidad		TODO EL INTERVALO	1
32	Termómetro IR	Unidad	(-)30 °C A 500 °C	TODO EL INTERVALO	1
33	kit de prueba temperatura: sondas verificación termocicladores	Unidad	(-)20 °C A 150 °C	45 °C Y 85 °C	6
CALIBRACION DE EQUIPOS O INSTRUMENTOS PARA MEDIR MASA					
34	Pesas Juego de 23 F1	Unidad	1 mg a 200g	TODO EL INTERVALO	8
35	Pesas Individual E2 50g	Unidad	50 g	50 g	2
36	Pesas Individual E2 100 g	Unidad	100 g	100 g	8
37	Pesas Individual E2 200 g	Unidad	200 g	200 g	5
38	Pesas Juego de 21 F1	Unidad	1mg a 100g	TODO EL INTERVALO	8
39	Pesas Individuales F1 200g	Unidad	200g	200g	7
40	Pesas Individuales F1 50g	Unidad	50 g	50 g	2
41	Pesas Individuales F1 100g	Unidad	100 g	100 g	6
42	Pesas Juego de 24 F1	Unidad	1 mg a 500g	TODO EL INTERVALO	5
43	Pesa individual F2 5000g	Unidad	5000 g	5000 g	1
CALIBRACION EQUIPOS O INSTRUMENTOS PARA MEDIR LIQUIDOS					
44	Matraz aforado o Balón de vidrio	Unidad	Alcance de acreditación entre 2 ml a 2000 ml	TODO EL INTERVALO	95
CALIBRACION EQUIPOS MEDICOS					
45	Monitor de Signos Vitales Nota: calibración en sitio, ver ubicación equipos.	Unidad	FRECUENCIA CARDIACA: 15 LPM - 350 LPM	FRECUENCIA CARDIACA: 15 LPM - 350 LPM: 3	30
			PRESION: SISTOLICA; DIASTOLICA; MEDIA	PRESION: SISTOLICA; DIASTOLICA; MEDIA: 3	
			OXIMETRIA DE PULSO: 10%-100%	OXIMETRIA DE PULSO: 10%-100%: 3	
			FRECUENCIA RESPIRATORIA: 7RPM - 150RPM	FRECUENCIA RESPIRATORIA: 7RPM - 150RPM: 3	
			TEMPERATURA: 0°C A 50°C	TEMPERATURA: 0°C A 50°C: 3	
46	Monitor de latidos cardiacos fetales	Unidad		TODO EL INTERVALO	4
MANTENIMIENTO PREVENTIVO BALANZAS					
47	Balanza con carga máxima menor o igual que 10 kg y división de escala desde 0,1 mg Nota: Mantenimiento preventivo en sitio, ver ubicación equipos.	Unidad	Balanza con carga máxima menor o igual que 10 kg y división de escala desde 0,1 mg	10 PUNTOS TODO EL INTERVALO	92
48	Balanza con carga máxima mayor que 10 kg y hasta 300 kg. División de escala desde 1g Nota: Mantenimiento preventivo en sitio, ver ubicación equipos.	Unidad	Balanza con carga máxima mayor que 10 kg y hasta 300 kg. División de escala desde 1g	10 PUNTOS TODO EL INTERVALO	199
CALIBRACION BALANZAS					
49	Balanza con carga máxima menor o igual que 10 kg y división de escala desde 0,1 mg Nota: calibración en sitio, ver ubicación equipos.	Unidad	Balanza con carga máxima menor o igual que 10 kg y división de escala desde 0,1 mg	10 PUNTOS TODO EL INTERVALO	92
50	Balanza con carga máxima mayor que 10 kg y hasta 300 kg. División de escala desde 1g Nota: calibración en sitio, ver ubicación equipos.	Unidad	Balanza con carga máxima mayor que 10 kg y hasta 300 kg. División de escala desde 1g	10 PUNTOS TODO EL INTERVALO	199

VER PLIEGO DE CONDICIONES PUBLICADO EN EL SECOP II

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección del Contratista se realizará a través de la modalidad de **Licitación Pública**, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de Contratación

de la Administración Pública, Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018 y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015 y las leyes Civiles y Comerciales, y demás, normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación, así como guías, manuales y circulares de la Agencia Colombia Compra Eficiente.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será hasta **29 de noviembre de 2019**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA: 7 DE JUNIO DE 2019* Hora: 9:30 **(*ESTA FECHA ES SUSCEPTIBLE DE CAMBIO)**

FECHA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN OFERTA: La presentación de las ofertas se realizará a través de la plataforma **SECOP II**, se efectuará en el día y hora señalada en el cronograma de la plataforma.

VALOR ESTIMADO: El valor estimado para la contratación es de **SEISCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$615.345.260) INCLUIDO IVA** y todos los impuestos obligatorios de ley y demás emolumentos a que haya lugar, así:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

No. SIIF y FECHA	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	VALOR CDP
132819 24/04/2019	C-2901-0800-11-0-2901021-02: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD EN EL DESARROLLO DE LA BÚSQUEDA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS, ENFOQUE DIFERENCIAL Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS EN EL NIVEL NACIONAL. (\$192.804.788)	\$615.345.260
	C-2901-0800-14-0-2901006-02: MEJORAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN LOS SERVICIOS DE PATOLOGÍA FORENSE A NIVEL NACIONAL. (\$26.793.960)	
	C-2901-0800-9-0-2901002-02: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD Y CALIDAD CIENTÍFICA DE LOS ENSAYOS REALIZADOS EN LOS LABORATORIOS FORENSES NACIONAL. (\$395.746.512)	

ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Para el presente proceso de selección la contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio que, a la fecha del cierre del presente proceso de selección, se encuentren vigentes de conformidad con lo establecido en la Subsección 1, Sección 4, Capítulo 2, Título 1, Parte 2 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación.

De acuerdo con las directrices del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de “Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente”, y el análisis realizado por el Instituto, para el presente proceso aplican los Tratados del Libre Comercio de acuerdo con la siguiente tabla:

ACUERDO COMERCIAL		COBERTURA (Determinar si la entidad se encuentra incluida en la cobertura del acuerdo comercial)	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO	CUANTÍA (Umbrales)Se debe establecer el valor del presupuesto oficial y establecer SI aplica o NO	¿Los bienes a contratar se encuentran excluidos?	APLICA PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN	
						SI	NO
Alianza del Pacífico	Chile (10 días)	SI	\$208.654.000	\$ 615.345.260 SI APLICA	NO	X	
	Perú (10 días)		\$396.443.000	\$ 615.345.260 SI APLICA	NO	X	
	México (10 días)	NO	\$208.654.000	NO APLICA (Aplica a los establecimientos públicos de la rama ejecutiva)	N/A		X
Canadá (10 días)		SI	\$241.786.000	\$ 615.345.260 SI APLICA	NO	X	
Chile(10 días)		SI	\$209.002.000	\$ 615.345.260 SI APLICA	NO	X	

Corea(10 días)		NO	\$292.117.000	NO APLICA (Aplica a los establecimientos públicos de la rama ejecutiva)	N/A		X
Costa Rica (10 días)		SI	\$241.786.000	\$ 615.345.260 SI APLICA	NO	X	
ESTADOS AELC ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (PLAZO 10 DÍAS)		SI	\$512.246.000	\$ 615.345.260 SI APLICA	NO	X	
Estados Unidos (10 días)		SI	\$241.786.000	\$ 615.345.260 SI APLICA	NO	X	
México		NO	78.920 USD	NO APLICA (Aplica a los establecimientos públicos de la rama ejecutiva)	N/A		X
Decisión 439 de 1998 Países miembros de la CAN (No hay plazo mínimo)		SI	Independientemente del valor	\$ 615.345.260 SI APLICA	NO	X	
Triángulo Norte	El salvador (10 días)	NO	N/A	NO APLICA (Por excepción rama legislativa y judicial)	N/A		X
	Guatemala (10 días)	SI	Valor de la menor cuantía INML y CF \$35.155.891	\$ 615.345.260 SI APLICA	NO	X	
	Honduras	NO	N/A	NO APLICA	N/A		X
Unión Europea (10 días)		SI	\$505.115.000	\$ 615.345.260 SI APLICA	N/A	X	
NOTA: *Teniendo en cuenta que, el presente proceso se encuentra publicado en el Plan Anual de Adquisiciones, los plazos establecidos en el cronograma se encuentran acordes con los previstos en los acuerdos para los cuales aplica conforme al Manual de Colombia Compra Eficiente.							

CONVOCATORIA / LIMITACIÓN A MIPYMES: El presente proceso **no es susceptible** de ser convocado para limitarlo a Mipymes, por cuanto no se cumple lo establecido en el numeral 1 del Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

PARTICIPANTES: Personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren inscritas al momento de presentar la propuesta en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal y en la clasificación de las Naciones Unidad, así como los Consorcios o Uniones Temporales constituidos para tal fin y que cumplan con lo establecido en Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018 y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015, el pliego de Condiciones y su documento complementario.

El proponente debe presentar con su propuesta el certificado de inscripción y clasificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia, la clasificación debe estar conforme al Decreto 1082 de 2015.

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP

El proponente deberá estar inscrito en cualquiera de los CÓDIGOS que relacionan a continuación. En caso de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes deberá estar inscrito, al momento de presentar

propuesta, en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva en donde conste que se encuentran clasificado en el código UNSPSC solicitado en el presente proceso.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
81141500	Control de Calidad
41116100	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas.

Para el presente proceso se aceptará hasta el tercer nivel tal como lo establece el Decreto 1082 de 2015.

La información contenida en el Registro Único de Proponentes - RUP debe encontrarse en "FIRME" para la fecha máxima establecida en el CRONOGRAMA - "**Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación**" Sección 2. CONFIGURACION de la Plataforma SECOP II - **para aportar documentos subsanables** (ya sea cualquiera de las siguientes actuaciones: INSCRIPCIÓN – ACTUALIZACIÓN – RENOVACIÓN), con el cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018.

CRONOGRAMA: Se encuentra detallado en la plataforma **SECOP II**

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en el **Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co – SECOP II y en la página Web de la Entidad www.medicinalegal.gov.co/contratacion/procesos-contractuales**

VEEDURÍAS CIUDADANAS: Se convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 Inciso 3 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, la Ley Estatutaria 1757 de 2015 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

Mayo de 2019

Elaboró: Gloria Castro Santamaría- GNGCT
Revisó: Lindaura Chaves Valero.- Coordinadora GNGCT
Aprobó: Sandra Jaber Martínez, Abogada Contratista - SSF - SG